

Carta abierta por la creación de un IVA cultural

La Comisión Europea ha realizado recientemente una consulta pública sobre los tipos reducidos del IVA, como parte del proceso de revisión de la legislación en materia de este impuesto. Tras un primer análisis de la situación actual, la CE ya estableció que “los mismos bienes y servicios deberían estar sujetos al mismo tipo de IVA, y en este contexto es preciso tener presentes los avances tecnológicos, de tal forma que se aborde el problema de la convergencia entre el entorno digital y el físico.”

De acuerdo con la actual regulación, los discos y las descargas de música no son elegibles para tipos reducidos de IVA, que sí se aplican a otros bienes culturales como los libros y los periódicos. Además, los servicios prestados por vía electrónica (los mp3, los ebooks, etc.) están sujetos al tipo máximo de IVA mientras que algunos de sus equivalentes físicos se benefician de tipos reducidos.

En línea con el principio establecido por la CE, nuestro punto de vista es que todos los bienes y servicios culturales deberían ser elegibles para un IVA reducido, y que no debería haber diferencias entre los mismos en su formato físico o digital.

¿Por qué una partitura de una canción es elegible para un tipo de IVA reducido y la grabación de esa misma música no lo es? De la misma forma, ¿por qué tenemos que pagar más IVA por asistir al concierto de un artista que para leer un libro con su biografía? El actual sistema es absolutamente ilógico.

Por otra parte, el hecho de que cada gobierno pueda decidir unilateralmente y de forma arbitraria la subida del IVA aplicado a los bienes y servicios culturales dependiendo de la situación económica de cada momento crea incertidumbre a la industria y a los consumidores, y como estamos sufriendo en España desde la subida aplicada en septiembre, provoca la caída del consumo cultural, lo que conlleva el cierre de empresas y la destrucción de empleo.

Es por ello que solicitamos a la Comisión Europea que introduzca el concepto de IVA cultural en la nueva Ley del IVA, con un tipo reducido preceptivo y armonizado para todos los Estados miembros.

Un IVA cultural reducido para todos los bienes y servicios culturales (discos, libros, películas, partituras, conciertos, teatros, museos, etc.) facilitaría el acceso a la cultura por parte de los ciudadanos, fomentaría la diversidad cultural, estimularía el empleo y el crecimiento de las industrias culturales, aliviaría las cargas burocráticas de las Pymes, reduciría el impacto de la piratería, y haría a nuestro mercado digital más competitivo internacionalmente.

Suscriben este documento las siguientes asociaciones representantes de la industria musical española, que integran a más de 900 empresas culturales de editores musicales, managers, productores discográficos, promotores de conciertos, representantes de artistas y salas de conciertos, así como a las 8 entidades de gestión españolas, que representan los intereses de 150.000 profesionales y de 4.700 empresas, de las industrias culturales, creativas y del entretenimiento, cuya actividad supone un 4% del PIB.

ACCES (Asociación estatal de salas de música en directo) · **ADEPI** (Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual) · **AEDEM** (Asociación Española de Editores de Música) · **AGEM** (Asociación Galega de Empresas Musicais) · **APECAT** (Associació de Productors i Editors Fonogràfics i videogràfics de Catalunya) · **APM** (Asociación de Promotores Musicales de España) · **Aragón en Vivo** (Asociación de salas de conciertos de Aragón) · **ARC** (Associació Professional de Representants, Promotors i Managers de Catalunya) · **A.R.T.E.** (Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo) · **Clubtura** (Asociación galega de salas de música ao vivo) · **CREADI** (Asociación de salas de conciertos de Andalucía) · **Kultura Live** (Asociación de salas privadas de música en directo de Euskadi y Navarra) · **La Noche en Vivo** (Asociación de salas de la Comunidad de Madrid) · **MIE** (Musika Indrustien Elkartea) · **OPEM** (Organización Profesional de Editores de Música) · **Promusicae** (Productores de Música de España) · **UFI** (Unión Fonográfica Independiente)

#IVAcultural